

NOTA INFORMATIVA Nº 1

(CONSULTAS DE LOS LICITADORES)

Expediente: 2024/06/002	ARRENDAMIENTO DE VARIOS ESPACIOS E INSTALACIONES EN LA TERMINAL DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DE MEDINA DEL CAMPO
--	--

Pregunta 1.-

¿Pueden indicarnos cómo debemos entregar la oferta relativa al ARRENDAMIENTO DE VARIOS ESPACIOS E INSTALACIONES EN LA ESTACIÓN DE MEDINA DEL CAMPO (VALLADOLID)?

El Pliego de Condiciones Particulares (P.C.P.) que rige esta licitación, en su Punto 7.3, establece que las proposiciones se presentarán, en la fecha y lugar indicado en el anuncio de licitación, en mano o por los medios previstos en el artículo 16.4, letra b), de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 31 del Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre.

Pregunta 2.-

Entiendo que el formato es en papel. ¿Debemos llevar una copia de la oferta en otro formato (Cd, USB, ...)?

El P.C.P., en su Punto 7.4, establece que la oferta contendrá un total de dos sobres (sobres A y C), en los casos de licitaciones con un solo criterio de adjudicación, o de tres sobres (sobres A, B y C), en los casos de licitaciones con varios criterios de adjudicación, que deberán presentarse cerrados y sellados o lacrados, conteniendo cada uno de ellos la documentación indicada en el PCP.

Los Licitadores deberán presentar sus proposiciones mediante soporte físico informático que incluirá toda la documentación. Todos los documentos, incluidas, la oferta técnica cuando proceda y la oferta económica, deberán aportarse en formato papel y firmado con firma digital autorizada. Se incluirá un soporte físico informático por cada uno de los sobres, que incluirá la documentación requerida en cada uno de ellos.

El Soporte físico informático elegido por el Licitador deberá ser de uso común y estandarizado, por ejemplo, USB, y contendrá la documentación, libre de software malicioso y virus informáticos que dificulten o imposibiliten su lectura, siendo responsabilidad del Licitador velar por el cumplimiento de esta previsión. La presencia de software malicioso o virus informático que imposibilite acceder al contenido esencial del sobre conllevará la exclusión del Licitador.

Pregunta 3.-

**Entendemos que la garantía provisional también se tiene que entregar en formato físico junto con el resto de los documentos de la oferta. ¿Es correcto?
¿O la tenemos que depositar mediante SECAD?**

El P.C.P., en su disposición 7.4.1.3, establece que los documentos justificativos de la constitución de la garantía provisional, a adjuntar junto con el resto de la documentación de la proposición, son mediante:

- Cheque bancario conformado.
- Aval bancario.
- Transferencia bancaria.

El resguardo de garantía emitido por SECAD no está incluido entre los documentos justificativos admitidos.

2 de enero de 2025



ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE NEGOCIO Y OPERACIONES COMERCIALES
DIRECCIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS